

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 207/20
Rivera, 25 de julio del 2020.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar Mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. PARTE N°206/20 DISPAROS DE ARMA DE FUEGO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con los disparos de arma de fuego a una finca en Barrio Mandubí, ocurrido en la tarde del pasado día 21/07/2020, efectivos de la **División Especializada en Materia de Delitos Complejos**, en conjunto con la **Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° I**, abocados al esclarecimiento del hecho, en la jornada de ayer realizaron varios allanamientos, donde intervinieron a **siete masculinos de 15, 21, dos de 23, 27, 35 y 36 años de edad**. Se incautaron entre otros efectos: cuchillos, un cargador para pistola calibre 22, cascos para moto, piezas de aire acondicionado.

En la pasada jornada, conducidos ante la Sede y culminada la Instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS MASCULINOS DE 21, 27, 35, Y 36 AÑOS. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE TIPIFICÓ AL DE 21 AÑOS LA AUTORÍA DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, AL DE 27 UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO, UN DELITO DE RECEPCIÓN, UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, TODOS ELLOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL. EN TANTO AL DE 35 LA FISCALÍA LE TIPIFICÓ LA AUTORÍA DE UN DISPARO DE ARMA DE FUEGO, UN DELITO DE PORTE DE ARMA POR REINCIDENTE, UN DELITO PREVISTO POR EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES, Y FINALMENTE AL DE 36 LA FISCALÍA LE TIPIFICÓ LA AUTORÍA DE DOS DISPAROS DE ARMA DE FUEGO, UN DELITO DE PORTE DE ARMA POR REINCIDENTE Y UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL”**.

Por resolución se dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 21 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, DE SU cargo LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA: A) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN CONOCIMIENTO DE LA SEDE, QUEDANDO SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; B) EJERCER UN OFICIO O PROFESIÓN**

BAJO LAS MODALIDADES QUE SE DETERMINEN EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN, DEBIENDO REALIZAR TREINTA HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO; C) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO”.

Por Sentencia se dispuso: **“RESPONSABILÍZASE AL ADOLESCENTE DE 15 AÑOS COMO AUTOR DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO IMPONIÉNDOSE LA MEDIDA SOCIO-EDUCATIVA NO PRIVATIVA DE LIBERTAD DE ORIENTACIÓN Y APOYO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO POR PARTE DEL INAU POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES, PLAZO DENTRO DEL CUAL POR EL MÁXIMO DE DOS (2) MESES DEBERÁ PRESTAR SERVICIO COMUNITARIO Y ASISTENCIA A PROGRAMAS DE APOYO POR SU CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES DURANTE EL TOTAL DE LA CONDENA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA , SIN PERJUICIO DE LA MODIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS INFORMES EMERGENTES (ART. 94 CNA).”**

Para los demás se dispuso: **“LIBERTAD”.**

AMENAZAS A FF.PP. - PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de ayer, en la intersección de **calle Monseñor Vera y Uruguay**, circunstancias que personal de Seccional Primera, realizaban un Operativo de Prevención, procedieron a notificar a **un masculino de 34 años de edad**, quien se encontraba pernoctando en vía pública frente a la puerta de una finca en dicha intersección, el cual lo recibió de mala forma insultando y realizando amenazas a los funcionarios actuantes, siendo intervenido. Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede y culminada la Instancia el Magistrado dispuso: **“1) FIJAR DOMICILIO SIEMPRE Y CUANDO SEA ADMITIDO EN EL REFUGIO MUNICIPAL, OFICIÁNDOSE A DICHO CENTRO PARA QUE EN LA MEDIDA DE DICHAS POSIBILIDADES SEA RECIBIDO EN DICHO LUGAR. 2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 3) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE CON LOS FUNCIONARIOS POLICIALES. LAS MEDIDAS SE DISPONEN POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, LAS CUALES VENCERÁN EN LA FECHA DE 23 DE ENERO DE 2021 A LA HORA 16:30.”**

AMP. PARTE N°64/20 TENTATIVA DE RAPIÑA – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día **18/02/2020**, momentos en que **una femenina y un masculino**, en Avda. Cuaró, Barrio Rivera Chico, se subieron a un taxi haciéndose llevar hasta **calle, Rondeau al final, en Barrio Lagunón**, cuando de forma sorpresiva el masculino que viajaba en el asiento trasero, le colocó al taximetrista una piola en el cuello, exigiéndole la recaudación, no logrando éste llevarse nada, ya que el trabajador del volante recién había tomado el turno.

Posteriormente en la jornada 03/03/2020 efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, luego de un trabajo de inteligencia, intervinieron a **un masculino de 20 años de edad**, quien fue conducido a la Sede y **formalizado con prisión**.

En el día de ayer, efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, abocados al esclarecimiento del hecho, intervinieron a la femenina **de 20 años de edad**, quien estaba requerida por la Justicia, siendo conducida a la Fiscalía donde dispuso: **"CONDUCCIÓN A SEDE JUDICIAL HOY, HORA 11:30"**.

HURTO:

Del interior de un automóvil marca CHEVROLET, modelo CORSA, estacionado en **calle Juan Antonio Lavalleja, Barrio Centro**, hurtaron **una radio marca PIONEER, la suma de \$200 (pesos uruguayos doscientos), una frazada y una caja de plástico, conteniendo herramientas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

Del interior de una camioneta marca MITSUBISHI, modelo L200 4x4, que se encontraba estacionada en el interior del garaje de una finca en **calle Reyles, Barrio Máximo Xavier**, hurtaron una **mochila de color negro, la que contenía en su interior un buzo de color blanco y azul, un saco color marrón, un vaso plástico conteniendo monedas, un celular marca SAMSUNG color gris, una Biblia y la suma de \$74.000 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

Del interior de un automóvil marca FIAT, modelo UNO, que se encontraba estacionado en el interior del garaje de una finca en **calle Juana de Oriol, Barrio Saavedra**, hurtaron **una batería, marca HELIAR y una radio, marca PIONEER, color negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una finca en **calle General José G. Artigas, Barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron **un taladro color azul, una amoladora color verde y 2 sierras circulares.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

ABIGEATO:

De un campo en **Paraje Puntas de Cuñapirú**, abigearon una vaca **raza BRAFORD**, dejando en el lugar restos del animal.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Departamento de Seguridad Rural.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO, ALTA CINEMÁTICA, POLITRAUMATIZADO”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca HONDA, modelo CG FAN, quien en la tarde de ayer, momentos en que circulaba por calle Uruguay y Paysandú, chocó con un automóvil marca FIAT, modelo UNO, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“TRAUMATISMO DE BRAZO, CODO Y RODILLA IZQUIERDA”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca YUMBO, modelo GS, quien en la tarde de ayer, momentos en que circulaba por calle Artigas y Luis Batlle Berres, chocó con un automóvil marca FIAT, modelo UNO, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.